

**OFICIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR EL SENADO RELATIVO A INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA EL CUIDADO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS CON EL FIN DE DISMINUIR EL DETERIORO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL PAÍS; ASÍ COMO SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y ECOTECNIA EN ZONAS RURALES Y SOBRE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLANTANDO A NIVEL NACIONAL PARA LA CAPTACIÓN Y REÚSO DEL AGUA A TRAVÉS DE ECOTECNIAS, ESPECIALMENTE PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.**

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.232/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-1772 signado por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar sobre las acciones que se están llevando a cabo para el cuidado de las aguas subterráneas con el fin de disminuir el deterioro del recurso hídrico en el país; así como sobre los resultados del Programa Nacional para la Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnia en Zonas Rurales y sobre las estrategias, programas y acciones que se están implantando a nivel nacional para la captación y reúso del agua a través de ecotecnias, especialmente para la captación de agua pluvial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica)  
Encargado del despacho de la Unidad de Enlace



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*Permanente 215*

131



## UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

### COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 228/2021

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2021.

**DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE**

Me permito hacer referencia al Oficio No. SG/UE/230/1120/20, del Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, entonces Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, quien hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente, mismo que se transcribe:

**"PRIMERO.-...**

**SEGUNDO.-...**

**TERCERO.-**La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a sus Comisiones Estatales de Aguas, así como a la Comisión Nacional del Agua, organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de su competencia, refuercen las medidas de prevención necesaria para evitar la obstrucción de cauces de ríos, laderas, drenajes, sistema de alcantarillado y desagües, durante la temporada pluvial.

**CUARTO.-...**

**QUINTO.-**

**SEXTO.-..." (sic)**

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) remite el oficio B00.00.00.6.-21-0064, signado por la Directora de Área de Enlace Legislativo de la Dirección General de la CONAGUA, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

**LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ**

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González.- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su conocimiento.  
Ing. Germán Martínez Santoyo.- Director General de la Comisión Nacional del Agua.- Para su conocimiento  
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento  
Ref.- APLXIV/2020-0000148

Av Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 06711320  
Teléfono: (55)54900900 www.gob.mx/sema/nat







**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAGUA**  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**Oficio**  
B00.00.00.6.-21-0064

**Lugar**  
Ciudad de México

**Fecha**  
08 de abril de 2021

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Asunto: Punto de Acuerdo

**LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ**  
**COORDINADORA DE ENLACE Y**  
**SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**  
**PRESENTE**

En atención a el oficio SG/UE/230/1120/20, dirigido, suscrito por el C. Emilio de Jesús Saldaña Hernández Titular de la Unidad de Enlace legislativo de la Secretaria de Gobernación, quien comunica punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la CONAGUA entre otras instituciones a:

*Que, en el ámbito de su competencia, refuercen las medidas de prevención necesarias para evitar la obstrucción de cauces de ríos, laderas, drenajes, sistema de alcantarillado y desagües, durante la temporada pluvial; y que respetuosamente le turnamos para su análisis y atención.*

Sobre el particular la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería d Ríos, de acuerdo con las atribuciones contenidas en el Art. 54 del Reglamento interior de Conagua, tiene como responsabilidad el llevar a cabo las siguientes actividades:

- Emisión de permisos y autorizaciones de obras en cauces y zonas federales; las cuales no serán obstrucciones de ríos y arroyos.
- Revisión y elaboración de proyectos de delimitación, demarcación y supresión de zonas federales; instrumento para el ordenamiento territorial y la Protección Civil.
- Elaboración de Atlas de Riesgo por Inundación. Estudios que sirven como instrumento para el ordenamiento territorial y la Protección Civil.

Dichas actividades, permiten el reforzamiento de las medidas de prevención para evitar obstrucciones de cauces y zonas federales, por medio de una revisión técnica de los estudios hidrológicos e hidráulicos. Las zonas federales delimitadas y los atlas de inundación desarrollados, se publican en la página del CENAPRED, donde pueden ser consultadas de manera libre por el público en general.

Adicionalmente y como parte del manejo de la infraestructura hidráulica, la Conagua cuenta con el Comité Nacional de Grandes Presas (CNGP), órgano colegiado de carácter técnico, conformado por especialistas e investigadores de las siguientes dependencias: Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Centro de Control de Energía, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Centro Nacional de Prevención de Desastres, Dirección General





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS NATURALES



**CONAGUA**

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**Oficio**  
B00.00.00.6.-21-0064

**Lugar**  
Ciudad de México

**Fecha**  
08 de abril de 2021

de Protección Civil y Coordinaciones Estatales de Protección Civil), Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Nacional Forestal, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Instituto de Ingeniería de la UNAM, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana; universidad de las Américas Puebla, Centro del Agua para América Latina y el Caribe, Universidad Autónoma de Chihuahua, y del Colegio de Ingenieros Civiles de México; cuyo propósito es analizar las condiciones meteorológicas e hidrológicas, su evolución y posibles efectos a la población y a sus bienes, con el fin de proponer medidas en la operación de las presas y otras obras de infraestructura hidráulica para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales; así como para su manejo durante crecientes y racionamiento durante sequías. Dicho comité sesiona regularmente todos los martes a las 10:00 horas (hora del centro) y dada su importancia es transmitido al público en general a través de redes sociales <https://www.facebook.com/conaguamx>

Previo al inicio de la temporada de lluvias, dentro del seno del CNGP se toman acuerdos, los cuales permiten prever posibles afectaciones a la población a causa del taponamiento de cauces y barrancas por azolve y basura acumulada, mediante estos acuerdos se solicita al personal de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua, realicen la distribución de oficios dirigidos a los Presidentes Municipales y/o Alcaldes del país, solicitando se realicen trabajos de limpieza y desazolve de cauces, barrancas y drenaje urbano, a fin de permitir el libre flujo del agua durante la temporada de lluvias del país.

De la misma forma, en las reuniones del CNGP transmitidas mediante redes sociales, se exhorta al público en general a no tirar basura en la calle ya que esta al ser arrastrada se acumula en alcantarillas provocando taponamientos e importantes acumulaciones de agua; asimismo se concientiza a la población sobre el riesgo que representa cruzar a pie o en vehículo, ríos, arroyos o pasos a desnivel, ante la presencia de una creciente de agua.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y quedo pendiente para cualquier duda o comentario que tenga.

Atentamente

**Lic. Lourdes Berman Bissar**  
**Directora de Área de Enlace Legislativo**

C.c.p. Dra. Blanca Jiménez Cisneros. - Directora General de la Comisión Nacional del Agua.  
Lic. Luba Hoyos Wolkoff. - Coordinadora Técnica.  
Dra. Jacinta Palerm Viqueira. - Subdirectora General Técnica.  
LCC 20-2413

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340,  
Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 [www.gob.mx/conagua](http://www.gob.mx/conagua)

